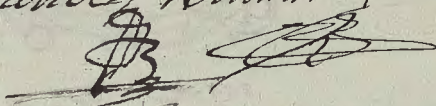
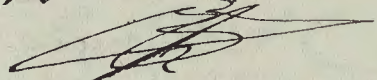


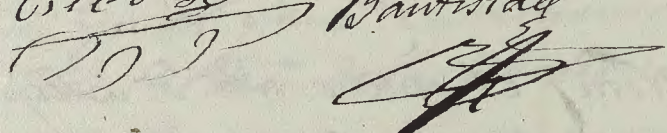
le preceptua en la parte q. no lo im-
pidan los frutos pendientes. Esto dijo
y firmo de q. Certifico:

Miñ. Fernandez Navarrete


Otra En Mela y dia diez y siete de Junio de dho año
notifiqué el acta q. antecede a Juana Car-
pena vda la cual ^{según sus peticiones de dho} contesto. estar pronta a
rebajar su vaucal, tan luego como se recoja
el fruto q. tiene pendiente. Asi lo dijo y fir-
ma de q. Certifico. Juana Carpena vda.

Navarrete


Otra En seguida hice saber a Jose Estebe el acta
precedente, y enterado manifesto: que esta
pronto a practicar el rebajo de su vaucal
luego q. se recojan los frutos penden-
tes, mediante teniente actualm. sembrado
de trigo; y lo firma de q. Certifico:

José Estebe Navarrete


Otra En Mela y dia diez y ocho del mismo mes y
año hice igual notoriedad del acta que antecede
al d. p. M. de M. quien enterado
contesto esta curren. a hacer el rebajo de su
vaucal tan luego como lo permitan los fru-
tos pendientes, y lo firma de q. Certifico.
un Antigo a su ruego por su imposi-
bilidad = Pedro Roman

Pedro Roman Navarrete
